

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ PARA EL PROGRAMA PARA EL
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO
SUPERIOR (PRODEP)**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 28 del mes de octubre del año dos mil quince, se reúnen en la oficina de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. Fovissste Chamizal, los CC. Mtro. Mario Silvino Ávila Sandoval, Mtra. Adriana Bernarda Hernández Salas, el Lic. Hernán de Monserrat Herrera Sias y la Mtra. Tayde Edith Mancillas Trejo, con objeto de integrar el **Comité de Contraloría Social de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP)** para el ejercicio fiscal 2015, de conformidad con las siguientes manifestaciones y sustento legal:

I. La Contraloría Social tiene su sustento legal en la primacía de los derechos constitucionales a la información, de petición y de seguridad jurídica consagrados en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en los artículos 6º, 8º y 25º así como en los artículos 69, 70 y 71 de la *Ley General de Desarrollo Social* y en la disposición tercera, fracción III y disposición quinta del *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social*. -----

II. La finalidad del Comité de Contraloría es supervisar y vigilar que se realicen las acciones para las que está destinado el Programa, generando con ello, una cultura de rendición de cuentas en la comunidad universitaria, fortaleciendo a su vez la correcta aplicación de los recursos por medio de la transparencia.-----

III. El Comité de Contraloría Social de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para PRODEP, queda integrado de la siguiente manera:

- Mtra. Adriana Bernarda Hernández Salas, como Presidenta del Comité de Contraloría Social.
- Lic. Hernán de Monserrat Herrera Sias, como Secretario del Comité de Contraloría Social.
- Mtro. Mario Silvino Ávila Sandoval, como Primer Vocal del Comité de Contraloría Social.
- Mtra. Tayde Edith Mancillas Trejo, como Segundo Vocal del Comité de Contraloría Social.

IV. Leído el presente documento firman los que en él intervienen de conformidad para los fines y efectos legales que haya lugar, siendo las 09:30 horas del día 28 de octubre del año dos mil quince. -----

Mtra. Adriana Bernarda Hernández Salas
Presidenta

Lic. Hernán de Monserrat Herrera Sias
Secretario

Mtro. Mario Silvino Ávila Sandoval
Primer Vocal

Mtra. Tayde Edith Mancillas Trejo
Segundo Vocal